

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO



DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA

NIT. 813.005.578-7

ANEXO No.1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



ACTIVO	Período Actual 31/12/2022	NOTA	Período Anterior 31/12/2021	PASIVO	Período Actual 31/12/2022	NOTA	Período Anterior 31/12/2021
	\$		\$		\$		\$
<b>CORRIENTE</b>	<b>15,752,183,074.22</b>		<b>19,763,146,246.95</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>5,232,803,856.79</b>		<b>3,488,917,014.45</b>
Efectivo	11,894,355,588.41	5	17,785,980,268.94	Cuentas por pagar	4,846,865,616.10	21	3,229,371,681.52
Inversiones e instrumentos derivados	-		-	Obligaciones Laborales	115,769,744.33	22	133,639,465.06
Deudores	3,857,827,485.81	7	1,977,165,978.01	Otros Pasivos	270,168,496.36	24	125,905,867.87
				<b>NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>		<b>248,970,108.00</b>
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>24,937,188,216.35</b>		<b>16,138,803,194.02</b>	Cuentas por pagar	-		-
Inventarios	46,926,216.07	9	93,557,001.12	Obligaciones laborales	-		-
Propiedades, planta y equipo	22,116,332,191.06	10	12,595,476,352.51	Provisiones	-		248,970,108.00
Otros Activos	2,773,929,809.22	16	3,449,769,840.39	<b>PATRIMONIO</b>	<b>31,193,462,108.52</b>	27	<b>32,164,062,318.52</b>
				Patrimonio Entidades del Gobierno	31,193,462,108.52		32,164,062,318.52
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>40,689,371,290.57</b>		<b>35,901,949,440.97</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>36,426,265,965.31</b>		<b>35,901,949,440.97</b>

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO  
CC. 1.075.284.778

FIRMA DEL CONTADOR  
JONATHAN RIVERA CASTRO  
T.P. 229628-T



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO  
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA**

NIT. 813.005.578-7

ANEXO No.2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



		Periodo ACTUAL	NOTA	Periodo ANTERIOR			Periodo ACTUAL	NOTA	Periodo ANTERIOR
Código	ACTIVO	31/12/2022		31/12/2021	Código	PASIVO	31/12/2022		31/12/2021
11	<b>CORRIENTE</b>	<b>15,752,183,074.22</b>		<b>19,763,146,246.95</b>	24	<b>CORRIENTE</b>	<b>5,232,803,856.79</b>		<b>3,488,917,014.45</b>
	<b>Efectivo</b>	<b>11,894,355,588.41</b>	<b>5</b>	<b>17,785,980,268.94</b>		<b>Cuentas por pagar</b>	<b>4,846,865,616.10</b>	<b>21</b>	<b>3,229,371,681.52</b>
1105	Caja	-		-	2401	Adquisición de Bienes y Servicios	2,489,740,706.73		2,002,149,195.24
1110	Depositos en Instituciones Financieras	11,894,355,588.41		17,785,980,268.94	2403	Transferencias	2,056,453,082.40		951,445,519.07
1132	Efectivo de Uso Restringido	-		-	2407	Recursos a Favor de Terceros	24,219,249.93		8,670,966.94
13	<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>3,857,827,485.81</b>	<b>7</b>	<b>1,977,165,978.01</b>	2424	Descuentos de Nomina	2,633,800.00		-
1337	Transferencias por Cobrar	3,780,449,192.65		1,902,702,785.01	2436	Retencion en la Fuente	79,068,689.22		146,231,000.00
1384	Otras Cuentas por Cobrar	77,378,293.16		74,463,193.00	2440	Impuestos, Contribuciones y Tasa por Pagar	193,268,387.82		114,520,000.27
					2490	Otras Cuentas por Pagar	1,481,700.00		6,355,000.00
	<b>ACTIVO</b>				25	<b>Obligaciones laborales</b>	<b>115,769,744.33</b>	<b>22</b>	<b>133,639,465.06</b>
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>24,937,188,216.35</b>		<b>16,138,803,194.02</b>	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	115,769,744.33		133,639,465.06
13	<b>Cuentas por Cobrar</b>	-		-	29	<b>Otros Pasivos</b>	<b>270,168,496.36</b>	<b>25</b>	<b>125,905,867.87</b>
1384	Otras Cuentas por Cobrar	-		-	2902	Recursos recibidos en administracion	270,168,496.36		125,905,867.87
15	<b>Inventarios</b>	<b>46,926,216.07</b>	<b>9</b>	<b>93,557,001.12</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	-		<b>248,970,108.00</b>
1514	Materiales y Suministros	46,926,216.07		93,557,001.12	27	<b>Provisiones</b>	-	<b>23</b>	<b>248,970,108.00</b>
16	<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>22,116,332,191.06</b>	<b>10</b>	<b>12,595,476,352.51</b>	2790	Provisiones diversas	-		248,970,108.00
1605	Terrenos	3,859,870,000.00		3,859,870,000.00		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5,232,803,856.79</b>		<b>3,737,887,122.45</b>
1615	Construcciones En Curso	13,285,999,186.17		3,538,184,732.27		<b>PATRIMONIO</b>	<b>35,456,567,433.78</b>	<b>27</b>	<b>32,164,062,318.52</b>
1635	Bienes Muebles en Bodega	-		-	31	<b>Patrimonio de las Entidades Del Gobierno</b>	<b>35,456,567,433.78</b>		<b>32,164,062,318.52</b>
1640	Edificaciones	5,810,130,000.00		5,810,130,000.00	3105	Capital Fiscal	213,805,928.57		213,805,928.57
1655	Maquinaria y equipo	345,678,073.92		864,139,812.89	3109	Resultados Ejercic. Anteriores	30,979,656,179.95		25,669,038,234.01
1660	Equipo medico y cientifico	176,901,698.60		220,883,641.60	3110	Resultado del Ejercicio	4,263,105,325.26		6,281,218,155.94
1665	Muebles y equipo de oficina	179,769,540.03		183,099,240.03	3140	Superavit Por Valorizacion	-		-
1670	Equipo de comunicación y computacion	145,790,234.54		119,184,927.54	3145	Impactos por la Transicion al nuevo marco de Regulacion	-		-
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y Hoteleria	800,000.00		800,000.00		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>40,689,371,290.57</b>		<b>35,901,949,440.97</b>
1685	Depreciacion Acumulada	- 1,688,606,542.20		- 2,000,816,001.82					
19	<b>Otros activos</b>	<b>2,773,929,809.22</b>	<b>16</b>	<b>3,449,769,840.39</b>					
1906	Avances y Anticipos Enregados	2,773,929,809.22		3,449,769,840.39					
1970	Intangibles	18,688,778.92		18,688,778.92					
1975	Amortizacion Intangibles	- 18,688,778.92		- 18,688,778.92					
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>40,689,371,290.57</b>		<b>35,901,949,440.97</b>					
81	<b>DERECHOS CONTINGENTES</b>	<b>53,940,000.00</b>	<b>25</b>	<b>53,940,000.00</b>					
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solucion de conflictos	53,940,000.00		53,940,000.00					
89	<b>DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)</b>	<b>53,940,000.00</b>	<b>26</b>	<b>53,940,000.00</b>					
8905	Derechos contingentes por el contra (CR)	53,940,000.00		53,940,000.00					

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO  
CC. 1.075.284.778

FIRMA DEL CONTADOR  
JONATHAN RIVERA CASTRO  
T.P. 229628-T

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO  
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA



NIT. 813.005.578-7

Anexo No. 3



ESTADO DE RESULTADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Período ACTUAL 31/12/2022 \$	Período ANTERIOR 31/12/2021 \$
<b>INGRESOS OPERACIONALES (28)</b>	<b>15,213,732,168.52</b>	<b>11,824,048,308.62</b>
Transferencias	15,213,732,168.52	11,824,048,308.62
<b>GASTOS OPERACIONALES (29)</b>	<b>12,157,968,216.29</b>	<b>8,668,050,982.60</b>
De administración	2,405,904,875.97	2,052,036,357.02
Provision, agotamiento, depreciación	235,652,824.28	282,740,508.24
Transferencias	635,036,536.00	664,570,977.00
Gasto social	8,881,373,980.04	5,668,703,140.34
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>3,055,763,952.23</b>	<b>3,155,997,326.02</b>
<b>OTROS INGRESOS (28)</b>	<b>1,281,034,013.28</b>	<b>3,126,509,933.65</b>
Otros ingresos	1,281,034,013.28	3,126,509,933.65
<b>OTROS GASTOS (29)</b>	<b>73,692,640.25</b>	<b>1,289,103.73</b>
Otros gastos	73,692,640.25	1,289,103.73
<b>EXCEDENTE ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN</b>	<b>4,263,105,325.26</b>	<b>6,281,218,155.94</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>4,263,105,325.26</b>	<b>6,281,218,155.94</b>

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO  
CC. 1.075.284.778

FIRMA DEL CONTADOR  
JONATHAN RIVERA CASTRO  
TP. 229628-T

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO  
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA**  
NIT. 813.005.578-7



Anexo No. 4

**ESTADO DE RESULTADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Concepto	Periodo ACTUAL 31/12/2022 \$	Periodo ANTERIOR 31/12/2021 \$
<b>INGRESOS OPERACIONALES (28)</b>	<b>15,213,732,168.52</b>	<b>11,824,048,308.62</b>
Transferencias Y Subvenciones(28.1)	15,213,732,168.52	11,824,048,308.62
Otras Transferencias	15,213,732,168.52	11,824,048,308.62
<b>GASTOS OPERACIONALES (29)</b>	<b>12,157,968,216.29</b>	<b>8,668,050,982.60</b>
<b>De administración (29.1)</b>	<b>2,405,904,875.97</b>	<b>2,052,036,357.02</b>
Sueldos y salarios	348,696,494.00	330,819,149.00
Contribuciones efectivas	88,360,022.00	84,740,247.00
Aportes sobre la nomina	17,230,900.00	16,538,100.00
Prestaciones Sociales	152,092,466.27	138,666,759.20
Gastos de Personal Diversos	177,589,379.00	175,083,412.00
Generales	1,601,250,683.70	1,294,853,047.82
Impuestos contribuciones y tasas	20,684,931.00	11,335,642.00
<b>Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones (29.2)</b>	<b>235,652,824.28</b>	<b>282,740,508.24</b>
Depreciacion de Propiedades, Planta y Equipo	235,652,824.28	282,740,508.24
Amortización De Activos Intangibles	-	-
Provisiones Diversas	-	-
<b>Transferencias (29.3)</b>	<b>635,036,536.00</b>	<b>664,570,977.00</b>
Otras Transferencias	635,036,536.00	664,570,977.00
<b>Gasto Publico Social (29.4)</b>	<b>8,881,373,980.04</b>	<b>5,668,703,140.34</b>
Recreacion y deporte	8,881,373,980.04	5,668,703,140.34
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>3,055,763,952.23</b>	<b>3,155,997,326.02</b>
<b>OTROS INGRESOS (28.2)</b>	<b>1,281,034,013.28</b>	<b>3,126,509,933.65</b>
Financieros	177,522,709.39	61,234,942.56
Otros Ingresos Ordinarios Excedentes y Reservas	1,103,511,303.89	3,065,274,991.09
<b>OTROS GASTOS (29.5)</b>	<b>73,692,640.25</b>	<b>1,289,103.73</b>
Financieros	1,392,406.17	1,289,103.73
Gastos Diversos	72,300,234.08	-
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>4,263,105,325.26</b>	<b>6,281,218,155.94</b>

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO  
C.C. 1.075.284.778**

**FIRMA DEL CONTADOR  
JONATHAN RIVERA CASTRO  
T.P. 229628-T**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO  
DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA



INDERHUILA

NIT. 813.005.578-7

ANEXO No. 5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	32,164,062,318.52
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2022	-970,600,210.00
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	<u>31,193,462,108.52</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
	3,292,505,115.26
<b>INCREMENTOS:</b>	<b>10,616,397,982.20</b>
3105 Capital Fiscal	0.00
3109 Resultados de Ejercicios Anteriores	6,353,292,656.94
3110 Resultado del ejercicio	4,263,105,325.26
3145 Impactos por La Transicion al Nuevo Marco de Regulacion	0.00
<b>DISMINUCIONES:</b>	<b>7,323,892,866.94</b>
3105 Capital Fiscal	0.00
3110 Resultado del ejercicio	6,281,218,155.94
3109 Resultados de Ejercicios Anteriores	1,042,674,711.00
3145 Impactos por La Transicion al Nuevo Marco de Regulacion	0.00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO  
C.C. 1.075.284.778

FIRMA DEL CONTADOR  
JONATHAN RIVERA CASTRO  
T.P. 229628-T



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL  
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA  
NIT. 813.005.578-7



INDICADORES FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**INDICE DE LIQUIDEZ**

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{15,752,183,074.22}{5,232,803,856.79} = \boxed{3.01}$$

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{5,232,803,856.79}{40,689,371,290.57} = \boxed{0.13}$$

**CAPITAL DE TRABAJO**

$$\text{ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE} = 15,752,183,074.22 - 5,232,803,856.79$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO I.H} = \boxed{10,519,379,217.43}$$

**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

$$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{3,055,763,952.23}{31,193,462,108.52} = \boxed{0.10}$$

**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO**

$$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{3,055,763,952.23}{40,689,371,290.57} = \boxed{0.08}$$


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO

C.C. 1.075.284.778 +

FIRMA DEL CONTADOR  
JONATHAN RIVERA CASTRO

T.P. 229628-T



 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA**


**INDERHUILA**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**




**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 2 de 44</b>


## Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	5
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.1.1. Naturaleza Jurídica.....	5
1.1.2. Objetivo.....	5
1.1.3. Funciones .....	6
1.1.4. Representación Legal .....	7
1.1.5. Estructura Orgánica.....	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	8
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo .....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	8
1.3.1. Estados Financieros.....	8
1.3.2. Base Normativa .....	8
1.4. Forma de Organización y Cobertura.....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.....	10
2.1. Bases de medición .....	10
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad.....	10
2.2.1. Moneda.....	10
2.2.2. Materialidad .....	10
2.3. Tratamiento de la moneda Extranjera.....	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.....	14
Composición.....	14
5.1. Depósitos en Instituciones financieras.....	15
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	16
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	17
Composición.....	17
7.1. Transferencias Por Cobrar .....	17
7.2. Otras Cuentas por Cobrar .....	18
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR .....	19
NOTA 9. INVENTARIOS .....	20
Composición.....	20
9.1. Materiales y Suministros .....	20
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....	21
Composición.....	21
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.....	22
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOBABLES.....	22
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	22
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	22
Composición.....	22




 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 3 de 44</b>

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS .....	22
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	22
Composición.....	22
16.1. Otros avances y Anticipos.....	23
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....	26
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN .....	27
NOTA 19. EMISION Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA .....	27
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....	27
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	27
Composición.....	27
21.1. Revelaciones Generales.....	27
21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales .....	27
21.1.2. Transferencias por Pagar .....	30
21.1.3. Recursos a Favor de Terceros .....	32
21.1.4. Retención en la Fuente e impuesto de timbre .....	32
21.1.5. Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar .....	32
21.1.7. Otras Cuentas Por Pagar.....	32
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	33
Composición.....	33
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	33
NOTA 23. PROVISIONES .....	33
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Composición.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
24.1. Desglose – Subcuentas otros .....	34
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	35
25.1. Activos Contingentes .....	35
Composición.....	35
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	36
26.1. Cuentas de Orden Deudoras.....	36
Composición.....	36
NOTA 27. PATRIMONIO .....	36
Composición.....	36
NOTA 28. INGRESOS .....	37
Composición.....	37
28.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación.....	37
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	38
NOTA 29. GASTOS .....	39
Composición.....	39
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	39
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones .....	40
29.3. Transferencias y Subvenciones .....	41
29.4. Gasto Público Social .....	42

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022

29.5. Otros Gastos .....	42
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	43
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....	43
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE.....	43
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	43
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRAJERA.....	43
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....	43
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES .....	43
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	43



 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b> <b>Página 5 de 44</b>

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1. Identificación y funciones

#### 1.1.1. Naturaleza Jurídica


El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, creado por el Decreto Ordenanza No. 044 de 1999 y Modificado por la ordenanza No. 058 de 1999, es un Establecimiento público del orden Departamental, adscrito a la secretaría de Educación, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte en coordinación con el Plan Nacional del Deporte, la Educación física y la Recreación en los términos establecidos en la ley 181 de 1995.

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila –INDERHUILA-, Tiene su domicilio en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, con sede en la dirección Carrera 18 calle 17 esquina unidad deportiva sede administrativa.

#### 1.1.2. Objetivo

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila tiene por objeto, adoptar para el departamento las políticas, planes y programas que, en materia de deporte, educación Física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establecidas en el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES”, ahora MINISTERIO DEL DEPORTE, el Gobierno Nacional y Departamental. En cumplimiento de este objeto promoverá:


- ✓ La práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como medio para mejorar la calidad de vida de los Huilenses.
- ✓ Generar condiciones para la formación integral de los deportistas.
- ✓ Promover y desarrollar programas y proyectos a través de organizaciones deportivas, recreativas, civiles, educativas y culturales.

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 6 de 44</b>

### 1.1.3. Funciones

En desarrollo de su objeto social, el INDERHUILA cumplirá las siguientes funciones:

- ✓ Estimular la participación comunitaria y la integración funcional, en los términos que la Constitución Política, la Ley 181 de 1995 y las demás normas que lo regulen;
- ✓ Promover, coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental;
- ✓ Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del sistema nacional del deporte en el territorio de su jurisdicción;
- ✓ Proponer y proyectar para aprobación de las instancias competentes, el plan departamental para el desarrollo del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre;
- ✓ Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación para la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas en los municipios o en la promoción, programación y realización de actividades de deporte, educación física o recreación;
- ✓ Promover, difundir y fomentar la práctica del deporte, la educación física y la recreación en el territorio departamental;
- ✓ Concurrir con los municipios en el desarrollo y ejecución de programas institucionales de promoción y difusión del deporte, la educación física y la recreación;
- ✓ Promover oportunidades laborales para los mejores deportistas en el territorio huilense a que se refiere la Ley 181 de 1995;
- ✓ Reglamentar el apoyo y la participación de los deportistas del Departamento en eventos nacionales e internacionales;

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022


- ✓ Fomentar, promover y apoyar la capacitación de técnicos, autoridades y dirigentes deportivos del Departamento, y
- ✓ Elaborar y ejecutar programas y proyectos que permitan la práctica del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, dirigido a la población indígena con jurisdicción en el territorio del Departamento del Huila.

#### 1.1.4. Representación Legal

La Dirección y Administración del INDERHUILA estará a cargo del Consejo Directivo y el director, quien será su representante legal.

#### 1.1.5. Estructura Orgánica



 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022

## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

### 1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

Las transacciones realizadas por el INDERHUILA, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza del Instituto y, de acuerdo a las normas incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, las cuales contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación; dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo mencionado anteriormente, el INDERHUILA preparó sus estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

## 1.3. Base normativa y periodo cubierto

### 1.3.1. Estados Financieros


Estado de Situación financiera a 31 de diciembre de 2022

Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022

Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2022

### 1.3.2. Base Normativa


- ✓ Instructivo No. 002 del 01 de diciembre de 2022, por la cual se establecen las Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 -2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- ✓ Instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021, por la cual se establecen las Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- ✓ Instructivo No. 001 del 04 de diciembre de 2020, por la cual se establecen las Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022

- ✓ Resolución 193 del 03 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el artículo 2° de la resolución 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la resolución 706 de 2016.
- ✓ Resolución 425 de 21 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las normas para el reconocimiento y presentación de los Hechos económicos del Marco Normativo para las entidades del Gobierno.
- ✓ Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la resolución no 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 182 del 19 de Mayo de 2017, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la contaduría General de la Nación, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, por medio de la cual se modifica el catalogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno, Expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, por la cual se incorpora, el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno, expedida por la contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del Gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

#### **1.4. Forma de Organización y Cobertura**

El área Contable del INDERHUILA, como las diferentes áreas de gestión que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, de la operatividad eficiente del proceso contable, las

 <b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	
	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>
	<b>Versión: 2</b>
	<b>Página 10 de 44</b>

actividades y tareas a su cargo, de tal modo que se evidencie compromiso institucional. Además, cada servidor público debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad. Los servidores del instituto deben suministrar los datos adicionales que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias.

## NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y la medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se encuentran detallados en las Políticas contables del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila.

### 2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

#### 2.2.1. Moneda

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano.

#### 2.2.2. Materialidad

La materialidad está conforme al Manual de políticas contables del INDERHUILA.


### 2.3. Tratamiento de la moneda Extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera han sido reconocidas aplicando la tasa de cambio del peso colombiano por la moneda a la fecha de la transacción, dicha tasa es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

No aplica.




 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 11 de 44</b>

#### NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

El manual de políticas contables del INDERHUILA, se adopta en diciembre del año 2017, por medio de la resolución 202 del 30 de diciembre del 2017, con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros aplicando el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas contables adoptadas están establecidas por cuentas y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- ✓ Reconocimiento
  - ✓ Medición Inicial
  - ✓ Medición Posterior
  - ✓ Revelaciones Requeridas
  - ✓ Presentación de los Estados Financieros
- **Efectivo y Equivalente de Efectivo:** Comprende los recursos de liquidez inmediata.
  - **Cuentas por cobrar:** Son los derechos adquiridos por el instituto desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.
  - **Propiedades, planta y equipo:** Se encuentra el registro de propiedades, planta y equipo:
    - a) Los activos tangibles empleados por el Instituto para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
    - b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y
    - c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Instituto y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.


 <b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	
	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>
	<b>Versión: 2</b>
	<b>Página 12 de 44</b>

También son propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Una planta productora es una planta viva empleada en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera genere productos agrícolas durante más de un periodo y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios o de Activos intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Esta depreciación será en Línea Recta.

- **Cuentas por pagar:** son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Beneficios a los Empleados:** comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. El INDERHUILA consigna de forma anual, según disposición legal, las cesantías de los empleados al Fondo Nacional del Ahorro.
- **Provisiones, activos contingentes y pasivos Contingentes:** Estimación de hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones (pasivos en los que existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento), la revelación de activos contingentes (posibles activos surgidos a raíz de sucesos pasados) o pasivos contingentes (posibles pasivos surgidos a raíz de sucesos pasados), que en el

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 13 de 44</b>

momento de su emisión son objeto de reconocimiento y/o revelación contable por parte del Instituto.

➤ **Patrimonio:** Está constituido por los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las normas, deben reconocerse en el patrimonio.

➤ **Ingresos:** son las transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el instituto sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

El Instituto percibe en su mayoría recursos provenientes de Transferencias, las cuales corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas como la Gobernación del Departamento del Huila y el Ministerio del Deporte.

➤ **Gastos:** Son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

➤ **No le aplican a la entidad las siguientes notas:**

NOTA 3. JUICIOS ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS


NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOBABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
	<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>	

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS


NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EJECTIVO

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>11,894,355,588.41</b>	<b>17,785,980,268.94</b>	<b>-5,891,624,680.53</b>
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	11,894,355,588.41	17,785,980,268.94	-5,891,624,680.53

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
			<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
			<b>Página 15 de 44</b>


### 5.1. Depósitos en Instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>11,894,355,588.41</b>	<b>17,785,980,268.94</b>	<b>-5,891,624,680.53</b>
<b>1.1.10.05</b>	<b>Db</b>	<b>Cuenta corriente</b>	<b>284,396.44</b>	<b>3,374,640.91</b>	<b>-3,090,244.47</b>
	1	Bancolombia - Cta 455-170337-38	284,396.44	3,374,640.91	-3,090,244.47
<b>1.1.10.06</b>	<b>Db</b>	<b>Cuenta de ahorro</b>	<b>11,894,071,191.97</b>	<b>17,782,605,628.03</b>	<b>-5,888,534,436.06</b>
	1	Bancolombia - Cta 455-044118-62	193,404,081.83	491,300,674.13	-297,896,592.30
	2	Davivienda - Cta 076200113827	1,756,972.52	1,740,508.10	16,464.42
	3	Davivienda - Cta 076200132496	920,354,741.19	911,730,053.81	8,624,687.38
	4	Davivienda - Cta 076200135325	0.00	3,693.93	-3,693.93
	5	Davivienda - Cta 076200135978	20,459.42	361,518,345.78	-361,497,886.36
	6	Davivienda - Cta 076200111953	0.00	3,265,857,972.93	-3,265,857,972.93
	7	BBVA - Cta 1308530200001311	2,618,801,144.35	8,583,651,582.74	-5,964,850,438.39
	8	Colpatria - Cta 007452019286	87,101.82	3,809,694.34	-3,722,592.52
	9	Colpatria - Cta 007452019287	0.00	62,479,690.66	-62,479,690.66
	10	Colpatria - Cta 07452019288	2,052.08	57,622,922.00	-57,620,869.92
	11	Colpatria - Cta 07452019289	1,249,779,267.81	315,565,737.27	934,213,530.54
	12	Banco de Occidente - Cta 380905042	219,000,903.97	926,640,117.18	-707,639,213.21
	13	Banco de Occidente - Cta 380906495	194,207.83	2,800,684,635.16	-2,800,490,427.33
	14	Banco de Occidente - Cta 380908731	803,648,555.65	0.00	803,648,555.65
	15	Banco Popular - Cta 220390256105	1,126,118,948.17	0.00	1,126,118,948.17
	16	Banco Popular - Cta 220390256113	4,760,902,755.33	0.00	4,760,902,755.33

El INDERHUILA tiene en total dieciséis cuentas; una cuenta corriente y dieciséis cuentas de ahorros, tal y como se relacionan en el cuadro anterior.

Las cuentas 3738 de Bancolombia, 1862 de Bancolombia, 1953 de Davivienda, 6113 de Banco Popular, 9289 de Colpatria y 5042 de Banco de Occidente, corresponden a los recursos de Impuesto al consumo de Licores e IVA de Licores, Impuesto al consumo de cigarrillo, Estampilla pro Desarrollo Departamental y Tasa Pro Deporte y Recreación; transferidos al Instituto por la Gobernación del Departamento del Huila. Las cuentas restantes, corresponden a recursos transferidos al Instituto por el Ministerio del Deporte o la Gobernación del Huila, producto de convenios interadministrativos, los cuales están en proceso de liquidación a la fecha de corte de las presentes notas.


Por otro lado, las variaciones más significativas para este corte, corresponden a:

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022

- Se realiza la cancelación de la cuenta de ahorros del banco Davivienda 5325, toda vez que se efectúa la terminación del convenio 025 de 2019 con la Gobernación del Huila.
- Se apertura la cuenta de ahorros 6113 del Banco Popular durante el mes de diciembre, que corresponde a los recursos de Estampillas Pro Desarrollo Departamental, toda vez que el Banco Popular ofrecía una mejor tasa de rentabilidad que la ofrecida por el Banco Davivienda, razón por la cual se traslada el recurso y la cuenta de ahorros 1953 del Banco Davivienda se encuentra en proceso de cancelación.
- Se Apertura la cuenta de ahorros en el banco de Occidente No. 8731, para el manejo de los recursos “recaudo mayor valor” girados de acuerdo a Resolución No. 332 de 2022.
- Se apertura la cuenta de ahorros 6105 del Banco Popular durante el mes de diciembre, que corresponde a los recursos adicionales para el Centro de Rendimiento Deportivo, toda vez que el Banco Popular ofrecía una mejor tasa de rentabilidad que la ofrecida por el Banco de Occidente, razón por la cual, la cuenta de ahorros 6495 del Banco de Occidente se encuentra en proceso de cancelación.
- La cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 5978, se creó para el recaudo de los recursos provenientes del convenio Interadministrativo No. 028 de 2019 suscrito con el Departamento del Huila, por \$4.960 millones, de los cuales 360 millones corresponden al aporte realizado por el INDERHUILA y 4.600 millones corresponden a los aportes realizados por el Departamento; esta cuenta inicia la vigencia 2022 con 361.5 millones de pesos.

Durante el año 2022 se canceló al Consorcio Cubiertas Polideportivos, la suma de 323.6 millones de pesos, un valor total de 34.2 millones correspondiente a retenciones de impuestos practicadas al contratista, y terminado el convenio se reintegraron al Departamento la suma de 3.9 millones de pesos por concepto de rendimientos financieros y saldo no ejecutado, sin embargo durante el mes de diciembre se generaron rendimientos por valor de \$20.459.41, por lo cual la cuenta se encuentra en proceso de cancelación.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 17 de 44</b>

No Aplica.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición


DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3,857,827,485.81</b>	<b>1,977,165,978.01</b>	<b>1,880,661,507.80</b>
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	3,780,449,192.65	1,902,702,785.01	1,877,746,407.64
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	77,378,293.16	74,463,193.00	2,915,100.16

### 7.1. Transferencias Por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>		<b>3,780,449,192.7</b>	<b>0.0</b>	<b>3,780,449,192.7</b>
Otras transferencias		3,780,449,192.7	0.0	3,780,449,192.7
Transferencias del Dpto - Impuesto al Consumo de Licores e Iva de Licores		649,830,281.0	0.0	649,830,281.0
Transferencias del Dpto - Estampilla Pro-Desarrollo		732,199,830.2	0.0	732,199,830.2
Transferencias del Dpto - Impuesto al Consumo de Cigarrillo		433,380,811.0	0.0	433,380,811.0
Transferencias Nivel Nacional - Gobernación del Huila		57,622,922.0	0.0	57,622,922.0
Tasa Pro-Deporte y Recreación		1,907,415,348.4	0.0	1,907,415,348.4

Las transferencias por cobrar de este numeral, representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen de la Gobernación del Departamento.

En el caso de la Gobernación, podemos relacionar las transferencias por cobrar por Impuesto al consumo de licores e IVA de licores de los meses de septiembre- 55 millones de pesos, octubre- 61.8 millones de pesos, noviembre- 179.3 millones de pesos y, diciembre, por la suma de \$353.5 millones. Los valores correspondientes a los meses de septiembre a noviembre serán manejados como superávit para la siguiente vigencia, teniendo en cuenta que se alcanza el techo presupuestal.

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022

Por el concepto de Estampillas ProDesarrollo, a 31 de diciembre de 2022, se registran por cobrar al Departamento del Huila, la suma de \$732.1 millones correspondiente a los meses de octubre- 55.9 millones de pesos, noviembre- 268.6 millones de pesos y, diciembre del mismo año por valor de 407.6 millones de pesos. Los valores correspondientes al mes de octubre serán manejados como superávit para la siguiente vigencia, teniendo en cuenta que se alcanza el techo presupuestal.

En cuanto al Impuesto al Consumo de Cigarrillos, se puede observar la suma de \$433.3 millones, que corresponden a los meses de noviembre y diciembre.


En cuentas por cobrar al Departamento, también se observa la suma de 1907.4 millones que corresponden a los recursos pendientes de recaudo de la Tasa Pro-Deporte y Recreación de los meses de noviembre y diciembre del año 2022.

Por concepto de Transferencias del nivel departamental, se observa la suma de \$57.6 millones por cobrar al Departamento del Huila, producto de la suscripción del convenio interadministrativo No 015 de 2021, y que a la fecha registraba dicho saldo por recaudar.

## 7.2. Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>77,378,293.2</b>	<b>0.0</b>	<b>77,378,293.2</b>
Otras cuentas por cobrar		77,378,293.2	0.0	77,378,293.2
Gamboa Rodríguez Roby		259,544.0	0.0	259,544.0
Club Deportivo Nutrias Sub Acuáticas		17,400,000.0	0.0	17,400,000.0
Banco Popular		6,319,141.2	0.0	6,319,141.2
Consortio Complejo Deportivo Higuerón		53,399,608.0	0.0	53,399,608.0




 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 19 de 44</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior, para el corte a 31 de diciembre de la vigencia 2022, el INDERHUILA poseía a su favor la suma de 77.3 millones de pesos, correspondientes a otras cuentas por cobrar, entre las que se pueden resaltar el valor a reintegrar por Gamboa Rodríguez Roby, padre de la menor deportista Laura Valentina Gamboa Manrique, ganadora de incentivo según Resolución 140 de 2022, por 259.544 pesos, que hacen referencia a un valor reaplicado por error del portal Banco de Occidente, los cuales se encuentran en proceso de recuperación por medio de la Entidad Bancaria. El Club Deportivo Nutrias Subacuáticas, refleja un saldo de \$17.4 millones, que corresponden al pago realizado a dicha entidad del 80% del convenio de apoyo y cooperación no 018 de 2019, el cual nunca fue legalizado y que actualmente tiene resolución sancionatoria No 195 de 2019, la cual se procedió a notificar ante su representante legal y la aseguradora que respaldaba dicho convenio; El Banco de Popular, refleja la suma de \$6.3 millones, los cuales han sido clasificados como cuenta por cobrar, teniendo en cuenta que el Banco de Popular durante el mes de Diciembre, realizó el cobro de dicho valor por concepto de comisiones bancarias en las cuentas de ahorros 6105 y 6113, sin embargo, de acuerdo a la negociación de apertura de la cuenta, esta sería exenta de todo tipo de gravamen, tasa o comisión, teniendo en cuenta el origen de los recursos (Recaudo Estampillas Pro Desarrollo y recurso adicional CRD).

Por otro lado, la suma de \$53.4 Millones por cobrar al consorcio Complejo Deportivo Higuerón, corresponde a las retenciones en la fuente practicadas, en el año 2019, al acta parcial de obra No. 1, del contrato de obra No 021 de 2019; la cual fue glosada en el año 2020.

#### NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

No Aplica

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
			<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
			<b>Página 20 de 44</b>

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>46,926,216.07</b>	<b>93,557,001.12</b>	<b>-46,630,785.05</b>
1.5.14	Db	Materiales y suministros	46,926,216.07	93,557,001.12	-46,630,785.05

Como se puede observar en el cuadro anterior, el inventario a 31 de diciembre de 2022, tuvo un decrecimiento con relación al año anterior de 46.6 millones de pesos.


### 9.1. Materiales y Suministros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2022			
			SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>93,557,001.12</b>	<b>350,131,399.66</b>	<b>396,762,184.70</b>	<b>46,926,216.08</b>
1.5.14.90	Db	Materiales y suministros	93,557,001.12	350,131,399.66	396,762,184.70	46,926,216.08

El rubro de Materiales y Suministros, registra para el INDERHUILA, los saldos de inventarios de la implementación y dotación deportiva, adquirida para la entrega a Escuelas de formación deportiva y Ligas deportivas; adicionalmente registra el control de Almacén, realizado a los elementos de Aseo y cafetería del Instituto.

De esta manera, como se puede observar en el último cuadro, el instituto inicia la vigencia del año 2022 con un saldo de inventarios de 93.5 millones de pesos, en lo corrido del año se realizaron las siguientes compras:

- Papelería y útiles de escritorio \$ 18.602.842,66
- Elementos de aseo \$ 7.430.209,00
- Compra de implementación deportiva \$ 324.098.348,00

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 21 de 44</b>

## NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO


### Composición

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>		<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>22,116,332,191.06</b>	<b>12,595,476,352.52</b>	<b>9,520,855,838.54</b>
1.6.05	Db		Terrenos	3,859,870,000.00	3,859,870,000.00	0.00
1.6.15	Db		Construcciones en curso	13,285,999,186.17	3,538,184,732.27	9,747,814,453.90
1.6.35	Db		Bienes muebles en bodega	0.00	0.00	0.00
1.6.40	Db		Edificaciones	5,810,130,000.00	5,810,130,000.00	0.00
1.6.55	Db		Maquinaria y Equipo	345,678,073.92	864,139,812.89	-518,461,738.97
1.6.60	Db		Equipo Médico y Científico	176,901,698.60	220,883,641.60	-43,981,943.00
1.6.65	Db		Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	179,769,540.03	183,099,240.03	-3,329,700.00
1.6.70	Db		Equipos de Comunicación y Computación	145,790,234.54	119,184,927.55	26,605,306.99
1.6.80	Db		Equipos de Comedor, Cocina y Despensa	800,000.00	800,000.00	0.00
1.6.85	Cr		Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1,688,606,542.20	-2,000,816,001.82	312,209,459.62

Esta cuenta representa el registro de la propiedad, planta y equipo de los bienes entregados sin contraprestación, que se encuentran al servicio del INDERHUILA a 31 de diciembre de 2022.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la propiedad Planta y Equipo del Instituto se ve afectada notablemente en el año 2022, ya que mediante acta No. 1 del año 2021 del comité de saneamiento contable, se reconoce como construcción en curso los pagos realizados a las empresas Unión Temporal CRD HUILA 20-21 y Consorcio Interventoría Alto Rendimiento Huila 2020; toda vez que teniendo en cuenta la dinámica de la cuenta en el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades del gobierno, esta codificación representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad; adicionalmente, se tiene en cuenta que el predio donde son construidas las instalaciones del Centro de Rendimiento Deportivo la Felicidad del Departamento del Huila, son propiedad del Instituto, por ende el producto terminó también hará parte de su propiedad.

Por otro lado, se observa que los bienes muebles que reposaban en Bodega, durante el año 2021, fueron dispuestos para su uso en sus respectivas destinaciones.

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022

La depreciación de los Bienes del Instituto es determinada sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Esta depreciación se realiza en Línea Recta; teniendo una depreciación en el año 2022 de 312.2 Millones de pesos.

#### NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

No aplica

#### NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

#### NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

#### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

##### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	18,688,778.92	18,688,778.92	0.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-18,688,778.92	-18,688,778.92	0.00

En los activos Intangibles del INDERHUILA, se puede observar que se encuentran totalmente agotadas las licencias del Instituto a 31 de diciembre del año 2022.


#### NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

#### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

##### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>2,773,929,809.22</b>	<b>3,449,769,840.39</b>	<b>-675,840,031.17</b>
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	2,773,929,809.22	3,449,769,840.39	-675,840,031.17

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
	<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>	

### 16.1. Otros avances y Anticipos

CÓDIGO CONTAB	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.9.06.01</b>	<b>Db</b>	<b>Anticipos sobre Convenios y Acuerdos</b>	<b>2,030,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,030,000.00</b>
	Db	Guzman Polania Jhonier Fernando	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Liga de Ciclismo del Huila	30,000.00	0.00	30,000.00
<b>1.9.06.90</b>	<b>Db</b>	<b>Otros Avances y Anticipos</b>	<b>2,771,899,809.22</b>	<b>3,449,769,840.39</b>	<b>-677,870,031.17</b>
	Db	Cárdenas Gutierrez Edna Milena	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Gómez Fernandez Yakeline	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Naveros Serrato Maicol Alexander	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Tovar Henao Omar Andres	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Salinas Epia Adrian	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Muñoz Tovar Andres Leonardo	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Perez Trujillo Jorge Andres	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Chala Otero Kelly Yurany	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00




**SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG****Código: DIH-CMC-F01****Fecha Aprobación:**  
23/03/2022**COMUNICADO EXTERNO****Versión: 2****Página 24 de 44**

	Db	Yaima Cometa Juan Esteban	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Torrejano Sandoval Natalia Andrea	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Ortiz Cardenas Luisa Maria	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Trujillo Criollo Tefany	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Muñoz Diaz Daniela Alejandra	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Carvajal Viveros Marizabel	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Vera Calderón Cristian Camilo	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Llanos Ibarra Marlon Felipe	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Madroño García Melisa	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	Db	Beltran Burbano Nestor Gabriel	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Polania Velasquez Anadeyi	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Murcia Triviño Pedro	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Palacios Perez Diana Vanesa	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Jimenez Diaz Claudia rocio	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Caviedez Cordoba Lorena	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Muñoz Bautista Yulian David	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Lozano Garzon Hugo	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Quinchua Gonzalez Luis Alberto	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Ceron Malungo Yhon Fredy	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Maje Cardenas Alexdanny	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Lourdes Matilde Silvia Barona	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Vivian Medina Fabiola	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Castrillon Medina Sandra Patricia	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Silva Lizcano Lorena Mercedes	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Trujillo Trujillo Magda Alejandra	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Chilito Alvarez Marlodis	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Castillo Cabrera Maritza	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Quibano Rivas Dimeza	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Gomez Gomez Marly Bibiana	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Delgado segura Maria Lucia	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Sanchez Ramos Blanca Nubia	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Perdomo Rojas Francianith	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Quiñones Orjuela Yasmin	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Diaz Sanmartin Maria Elizabeth	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Argote Sanchez Sandra Patricia	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Muñoz Tulcan Nelcy	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Rivera Rivera Maria Adela	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Guerrero Pedraza Dalayssier Emilce	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Galindez Jimenez Arely	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Castro Motta Yeny Marely	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Falla Velasquez Katerine	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Gonzalez Paredes Claudia Jimena	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Beltran Lombana Liz Anyela	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Llanos Castro Nasly Yulitza	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Andrade Medina Yamile Constanza	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	Db	Rojas Urrea Luz Adriana	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00

**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG****Código: DIH-CMC-F01****Fecha Aprobación:**  
23/03/2022**COMUNICADO EXTERNO****Versión: 2****Página 25 de 44**

Db	Ovalle Ariza Elci rocio	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Zabala Gomez Julie Danixa	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Lizcano Barrera Luz Delly	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Molina Lopez Maria Clementina	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Zapata Castañeda Dora Luz	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Castaño Serna Guillermo de Jesus	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Cristancho Martinez Sandra Yaneth	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Vanegas Duarte Edwin	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Calderon calderon Wilmer	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Escobar Macias Mila	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Rivera Altuzarra Paola Andrea	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Artunduaga Guañarita Celia Yolanda	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Osorio Perdomo Ninfa	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Paredes Perdomo Liliana	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Moreno Alzate Monica Andrea	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Losada Cardoza Eliana Maria	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Bravo Jamiyoy Zeidy Lorena	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Quinchua Gonzalez Diana Marcela	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Cuellar Heernandez Jorge Eduardo	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Riascos Rojas Carlos Augusto	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Castañeda Perez Octavio	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Cedeño Cano Romulo	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Gutierrez Losada Oscar Fernando	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Salas Bocanegra Luis Fernando	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Hoyos Martinez Ever Dario	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Riveros Martinez David Ricardo	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Molina Artunduaga Hernan	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Rojas Castro Angelino	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Vargas Vargas Daniel Guillermo	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Chilito Chilito Eduar	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Bonilla Castillo Dawin Ayan	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Yasno Cardoso Juan Carlos	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Renza Garzon Hector	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Ruiz Claros Juan Pablo	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Yustre Palomares Henry	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Gomez Santos Andres	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Lopez Chavarro Jair	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Db	Cordoba Guevara Nelson	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Manchola Trujillo Jorge Hernan	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Calderon Pedraza Armando	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Gaviria Astudillo Jorge Eliecer	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Yucuma Vela Yilber	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Torres Ramirez Oscar Mauricio	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
Db	Ciber Soluciones sas	259,253,851.00	0.00	259,253,851.00

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>			
			<b>Código: DIH-CMC-F01</b>	
<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>	
			<b>Página 26 de 44</b>	

	Db	Consortio Complejo Deportivo Higueron	434,664,909.30	434,664,909.30	0.00
	Db	Consortio Escenarios Deportivos Higueron 2019	12,914,242.20	12,914,242.20	0.00
	Db	Union Temporal CRD Huila 20-21	769,301,731.71	2,567,750,906.99	-1,798,449,175.28
	Db	Consortio Interventoria Alto Rendimiento Huila 2020	0.00	118,103,137.00	-118,103,137.00
	Db	Consortio Interventoria IDC	27.00	19,493,085.60	-19,493,058.60
	Db	Consortio Interparques 2022	72,018,731.31	0.00	72,018,731.31
	Db	Consortio Luminarias Polideportivos	0.00	279,291,840.00	-279,291,840.00
	Db	Wilmer Rodrigo Passos Perez	0.00	17,551,719.30	-17,551,719.30
	Db	Consortio Villa La Plata	1,028,746,316.70	0.00	1,028,746,316.70

Durante el año 2022 se otorgó un incentivo económico por valor de 2 millones de pesos a cada uno de los niños talentos deportivos identificados en el Departamento del Huila, mediante Resolución No. 140 de 2022, condicionado a que la persona que acredite tener la custodia y/o patria potestad del Niño o Niña galardonado, recibirá el reconocimiento económico y deberá allegar al Instituto la Factura que acredite la compra de la implementación deportiva y llevar la implementación deportiva al Inderhuila para la entrega oficial.


Los anticipos realizados a Consortio Interventoría Alto Rendimiento Huila 2020, Consortio Luminarias Polideportivos y Wilmer Rodrigo Passos Pérez fueron amortizados en su totalidad durante el año 2022; por otro lado, en el caso del Consortio Complejo Deportivo Higueron y Consortio escenarios Deportivos Higueron, teniendo en cuenta que la construcción del proyecto presentó aspectos de naturaleza técnica y jurídica que difieren con las condiciones inicialmente contratadas por el Instituto, motivo por el cual, se procedió a Glosar la cuenta del acta parcial de obra No. 1, por consiguiente la legalización del anticipo que inicialmente se habría amortizado, a la presentación de dicha factura, fue devuelto quedando a favor del instituto el anticipo inicialmente entregado; dichos procesos se encuentran en etapa de liquidación bilateral.

Adicionalmente, fueron causados como cuentas por pagar los anticipos a Consortio Villa La Plata por valor de 1028 millones de pesos, correspondiente al contrato de obra pública No. CLPIH307 de 2022, y el anticipo del Consortio Interparques 2022 por valor de 72 millones de pesos, correspondiente al Contrato de interventoría No. CIHCM308 de 2022.

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica



 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 27 de 44</b>

## NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

## NOTA 19. EMISION Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA

No aplica

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4,846,865,616.10</b>	<b>3,229,371,681.52</b>	<b>1,617,493,934.58</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2,489,740,706.73	2,002,149,195.24	487,591,511.49
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	2,056,453,082.40	951,445,519.07	1,105,007,563.33
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	24,219,249.93	8,670,966.94	15,548,282.99
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	2,633,800.00	0.00	2,633,800.00
2.4.36	Cr	Retencion en La Fuente	79,068,689.22	146,231,000.00	-67,162,310.78
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar	193,268,387.82	114,520,000.27	78,748,387.55
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	1,481,700.00	6,355,000.00	-4,873,300.00

Las cuentas por pagar del Instituto, fueron constituidas a 30 de diciembre de 2022, mediante resolución No. 263.

### 21.1. Revelaciones Generales


#### 21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Esta cuenta registra en total 82 cuentas por pagar distribuidas de la siguiente manera, 48 Personas Naturales y 34 Personas Jurídicas, relacionadas a continuación:

NIT	NOMBRE	VALOR
1021673736	RODRIGUEZ OVALLE LUISA FERNANDA	2,000,000.00
1029881043	SANCHEZ ESCOBAR LUIS ALFONSO	2,000,000.00
1029881394	GOMEZ CARVAJAL BRAYAN ESTIVEN	2,000,000.00
10303392	CLEVES ASTUDILLO CRISTIAN ENRIQUE	2,325,333.00
1030627943	VILLAFRADE ROJAS WILSON FABIAN	3,500,000.00


**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG****Código: DIH-CMC-F01****Fecha Aprobación:**  
23/03/2022**COMUNICADO EXTERNO****Versión: 2****Página 28 de 44**

1036781271	LOPEZ MEJIA ANA LUCIA	5,472,750.00
1075234494	NAVEROS SERRATO MAICOL ALEXANDER	2,000,000.00
1075285825	ROJAS CORREA BRANDON STIVEN	4,250,000.00
1076903688	VIDARTE HERNANDEZ JUAN PABLO	1,000,000.00
1077012438	GAVIRIA OCAMPO KARENT	2,000,000.00
1078749582	MORALES TORRES MAURICIO	2,000,000.00
1081514332	TRUJILLO CRIOLLO TEFANY	2,000,000.00
1083885332	LLANOS IBARRA MARLON FELIPE	2,000,000.00
1083984172	MADROOÑERO GARCIA MELISA	1,000,000.00
1084897791	SCARPETTA ALMARIO PAULA ANDREA	2,000,000.00
1084898141	MURCIA TRIVIÑO PEDRO	2,000,000.00
1110458337	SANTOS ARCINIEGAS EDUARD IVAN	3,714,690.00
1144624699	ARBOLEDA CHILITO DIEGO ALEJANDRO	2,000,000.00
1144624758	MUÑOZ BAUTISTA YULIAN DAVID	2,000,000.00
12108784	LOZANO CUELLAR ISAIAS	1,700,000.00
12122809	PINZON ZUÑIGA GERARDO	107,816.00
55110670	LEAL AVILA ELIZABETH	107,816.00
55114661	MORALES AVILA DIANA MARIA	2,800,000.00
55162681	FLOREZ ACEVEDO RUTH VICTORIA	2,400,000.00
7705210	SUAREZ GARZON HERNAN ANDRES	4,200,000.00
7718630	PASSOS PEREZ WILMER RODRIGO	38,372,875.70
800117274	LIGA DE FUTBOL DEL HUILA	34,066,400.00
800197806	LIGA DE FUTBOL DE SALON DEL HUILA	2,405,000.00
800237333	LIGA DE TENIS DEL HUILA	6,290,210.00
813001390	JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE RIVERA	25,643,333.00
813001608	LIGA DE CICLISMO DEL HUILA	1,586,375.00
813003608	LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL HUILA	2,969,990.00

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 29 de 44</b>

813005296	LIGA DE BALONCESTO DEL HUILA	4,711,780.00
813005805	LIGA DE TAEKWONDO DEL HUILA	2,130,127.00
813008284	LIGA DE BILLAR DEL HUILA	2,124,680.00
813009023	LIGA HUILENSE DE LUCHA	7,930,950.00
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	9,796,644.00
83229643	LOZANO ESCOBAR GIOVANNI	3,900,000.00
891180084	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	4,022,000.00
900000461	LIGA DEPORTIVA DE PERSONAS CON DEFICIT CONGNITIVO DEL HUILA	5,289,987.00
900074944	FUNDACION FUNDAR	382,702,826.00
900508285	PLOT CENTER IMPRESIONES S.A.S.	17,603,598.00
900719223	CLUB DEPORTIVO DE PARANATACION SIN LIMITES	2,516,462.00
900762964	FUNDACION SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	432,252,993.00
900921337	LIGA DEPORTIVA HUILENSE PARA LIMITADOS AUDITIVOS "LIDEHUILA"	3,914,000.00
901443019	UNION TEMPORAL ESTUDIOS Y DISEÑOS HUILA 2020	164,030,632.23
901532690	CONSORCIO LUMINARIAS POLIDEPORTIVOS	81,512,746.00
901547618	FEDERACION COLOMBIANA DE PARA-ATLETISMO	7,384,130.00
901551223	CONSORCIO INTERVENTORIA IDC	58,732,731.40
901607533	CLUB DEPORTIVO SPARTANOS	3,591,590.00
901635575	CONSORCIO INTER PARQUES 2022	72,018,731.31
901315397	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS HIGUERON 2019	26,805,192.00
901644273	CONSORCIO VILLA LA PLATA	1,028,746,316.70
<b>TOTAL</b>		<b>2,489,740,706.73</b>

Cerca del 70% de las cuentas por pagar relacionadas en el cuadro anterior, corresponden a pagos realizados el 30 de diciembre después del horario de cierre PSE, y quedaron aplicados el día 4 de enero del año 2022.

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b> <b>Página 30 de 44</b>


### 21.1.2. Transferencias por Pagar

El INDERHUILA, en ejercicio de sus funciones y dando cumplimiento a la ley 1289 del 06 de marzo del 2009 y a la circular externa 004 del 04 de septiembre de 2015 emitida por Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, realiza la distribución de los recursos recaudados a 31 de diciembre de 2022, del impuesto al consumo de cigarrillo, mediante la resolución No. 265 de 2022 y Resolución No.001 de 2023.


En concordancia con la Ley 2023 de 2020 y la Ordenanza 051 de 2020 por medio de la cual se crea la Tasa Pro Deporte y Recreación en el Departamento del Huila, el INDERHUILA realiza apropiación para distribución del 10% del recaudo por concepto Tasa Pro Deporte vigencia 2022 con destino a los Municipios del Departamento del Huila.

A la fecha de corte los presentes estados financieros, varios municipios acumulaban más de una vigencia por cobrar, a continuación, se relacionan los 37 municipios y los saldos por pagar por concepto de transferencias;

NIT	NOMBRE	VALOR
800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	32,963,127.00
800097176	MUNICIPIO DE TESALIA	18,669,975.00
800097180	MUNICIPIO DE YAGUARA	14,160,744.00
891102764	MUNICIPIO DE PALESTINA	25,369,304.00
891102844	MUNICIPIO DE NATAGA	8,553,029.72
891118119	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	34,918,790.00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	276,302,787.00
891180019	MUNICIPIO DE HOBO	33,797,941.00
891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	43,380,313.00
891180022	MUNICIPIO DE GARZON	51,417,355.00
891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	46,287,268.00
891180028	MUNICIPIO DE COLOMBIA	56,695,574.00
891180040	MUNICIPIO DE RIVERA	14,330,679.00
891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	20,803,720.00

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 31 de 44</b>

891180069	MUNICIPIO DE ACEVEDO	17,763,939.00
891180070	MUNICIPIO DE AIPE	6,181,321.00
891180076	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	25,251,624.00
891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	73,774,919.00
891180118	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	15,016,182.00
891180127	MUNICIPIO DE TELLO	11,848,042.00
891180131	MUNICIPIO DE IQUIRA	16,512,385.00
891180132	MUNICIPIO DE ELIAS	8,303,317.33
891180139	MUNICIPIO DE EL AGRADO	49,092,521.48
891180155	MUNICIPIO DE LA PLATA	56,515,292.00
891180176	MUNICIPIO DE GIGANTE	14,638,128.00
891180177	MUNICIPIO DE GUADALUPE	25,877,526.00
891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	42,558,466.00
891180180	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	21,156,444.00
891180181	MUNICIPIO DE TERUEL	8,870,266.00
891180182	MUNICIPIO DE TIMANA	29,410,525.00
891180183	MUNICIPIO DE BARAYA	18,985,954.00
891180187	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	44,081,190.16
891180191	MUNICIPIO DE SUAZA	10,496,522.00
891180194	MUNICIPIO DE PAICOL	17,750,558.00
891180199	MUNICIPIO DE EL PITAL	39,596,747.71
891180205	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	9,821,986.00
891180211	MUNICIPIO DE TARQUI	20,564,251.00
813005578	INDERHUILA	794,734,369.00
<b>TOTALES</b>		<b>2,056,453,082.40</b>

 <b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
	<b>Versión: 2</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>
	<b>Página 32 de 44</b>

### 21.1.3. Recursos a Favor de Terceros

Esta cuenta se encuentra representada por el registro de los rendimientos financieros generados en las cuentas constituidas para el manejo de los recursos de los convenios interadministrativos suscritos con el Departamento y el Ministerio del Deporte, adicionalmente, se reflejan los rendimientos de la cuenta de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, la cuenta 1311 del Banco BBVA.

### 21.1.4. Retención en la Fuente e impuesto de timbre


Esta cuenta representa las retenciones practicadas por el INDERHUILA por concepto de honorarios, servicios, salarios, IVA e ICA, según la naturaleza tributaria de las obligaciones tramitadas y pagadas en diciembre, cuentas por pagar, a declarar y pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y a la secretaría de hacienda Municipal, según el calendario tributario.

2.4.36.01	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	79,068,689.2
2.4.36.01	DIAN - Retencion en la Fuente a Titulo de Renta	64,419,118.2
2.4.36.28	MUNICIPIO DE NEIVA - Retención de impuesto de industria y comercio	14,649,571.0

### 21.1.5. Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar

Esta cuenta refleja el valor correspondiente al impuesto de Seguridad por pagar a 30 de diciembre al Departamento del Huila, por la suma de \$161.8 Millones y la Valor retenido por concepto de Tasa Pro-Deporte y Recreación por \$31.3 millones.

### 21.1.7. Otras Cuentas Por Pagar

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
	<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>	

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el INDERHUILA a 31 de diciembre de 2022 para ser canceladas en el 2022, por concepto de Aportes al ICBF y SENA, la cual asciende a \$1.481.700.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>115,769,744.33</b>	<b>133,639,465.06</b>	<b>-17,869,720.73</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	115,769,744.33	133,639,465.06	-17,869,720.73


### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Esta cuenta representa el valor de las prestaciones sociales por pagar a los funcionarios del INDERHUILA;

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>115,769,744.3</b>
2.5.11.02	Cr	Cesantías	26,490,800.0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	2,836,800.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	29,009,042.0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	26,671,889.4
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	23,277,513.0
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	224,600.0
2.5.11.12	Cr	Aportes a fondos pensionales	3,555,700.0
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud- empleador	2,518,200.0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	1,185,200.0

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

 INDERHUILA	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
			<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
			<b>Página 34 de 44</b>

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	<b>PROVISIONES</b>	0.00	248,970,108.00	-248,970,108.00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	0.00	248,970,108.00	-248,970,108.00

Durante la vigencia no hubo provisiones, sin embargo se mantiene la provisión del 10% del recaudo de la Tasa Pro-Deporte y Recreación de la vigencia 2021, el cual deberá ser destinado a Refrigerios y Transporte, de acuerdo con las necesidades, de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, miembros de las escuelas y clubes deportivos locales, registrados ante la respectiva secretaria o dependencia competente en su manejo, del ente territorial; por medio de la resolución 243 de 2021.


DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	<b>OTROS PASIVOS</b>	270,168,496.36	125,905,867.87	144,262,628.49
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	270,168,496.36	125,905,867.87	144,262,628.49

#### 24.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>OTROS PASIVOS</b>	270,168,496.36	125,905,867.87	144,262,628.49
2.9.02.01	Cr	<b>En administración</b>	270,168,496.36	125,905,867.87	144,262,628.49
	Cr	Departamento del Huila - Convenio 028 de 2019	5,362.54	1,221,976.00	-1,216,613.46
	Cr	Departamento del Huila - Convenio 056 de 2018	12,081,598.38	9,304,710.00	2,776,888.38
	Cr	Conv. 530 de 2020 - Ministerio del Deporte	0.00	2.00	-2.00
	Cr	Departamento del Huila- Decreto 449 de 2022	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00
	Cr	Departamento- Sistema General De Regalias - Construccion CRD	458,608.00	0.00	458,608.00
	Cr	Conv. 782 de 2021 - Ministerio	5.44	1.87	3.57
	Cr	Conv. 877 de 2021 - Juegos	0.00	133,334.00	-133,334.00
	Cr	Departamento del Huila - Convenio 015 de 2021	57,622,922.00	115,245,844.00	-57,622,922.00

Corresponde a recursos entregados por el Departamento del Huila y por el Ministerio del Deporte, para la suscripción de convenios; tal es el caso del convenio 015 de 2021, el cual se suscribió con la Gobernación del Departamento del Huila, el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos institucionales para garantizar el mejoramiento y dotación de la infraestructura



 <b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	
	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>
	<b>Versión: 2</b>
	<b>Página 35 de 44</b>

deportiva y recreativa para la atención a los adolescentes del Departamento del Huila, vinculados por orden judicial al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, bajo las modalidades de centro de internamiento preventivo y centro de atención especializado (Medidas Sancionatorias Privativas de la Libertad)”.

Es importante aclarar, que los recursos del Ministerio del deporte, específicamente de los convenios 782 y 877 de 2021, se encuentran en proceso de liquidación, para su posterior devolución y respectiva cancelación de la cuenta bancaria.


Cabe mencionar que los recursos de acuerdo al Decreto 449 de 2022, se deben reclasificar en la siguiente vigencia debido a que corresponden a una transferencia realizada por el Departamento del Huila con miras a fortalecer los programas con BPIN2021004410134 y BPIN2021004410135.

Adicionalmente, encontramos que mediante acta No. 1 del año 2021 del comité de saneamiento contable, se reconoce como construcción en curso los pagos realizados a las empresas Unión Temporal CRD HUILA 20-21 y Consorcio Interventoría Alto Rendimiento Huila 2020; toda vez que teniendo en cuenta la dinámica de la cuenta en el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades del gobierno, esta codificación representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la dirección del instituto; adicionalmente, se tiene en cuenta que el predio donde son construidas las instalaciones del Centro de Rendimiento Deportivo la Felicidad del Departamento del Huila, son propiedad del Instituto, por ende el producto terminado también hará parte de su propiedad; por otro lado, los recursos que ingresaron a la cuenta 1311 del banco BBVA y cuya contrapartida a diciembre de 2022 era la cuenta ingresos recibidos en administración (290201), nos vemos obligados a reconocerlos como un ingreso de tipo transferencia y subvención para el instituto, sin embargo teniendo en cuenta que dicho reconocimiento debió realizarse en el año 2020, para la presente vigencia se debe reclasificar en la cuenta 3109 denominada Resultados de ejercicios anteriores.

## NOTA 25. **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

### **25.1. Activos Contingentes**

#### **Composición**

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>			
			<b>Código: DIH-CMC-F01</b>	
<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>	
				<b>Página 36 de 44</b>

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>8.1</b>	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>53,940,000.00</b>	<b>53,940,000.00</b>	<b>0.00</b>
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	53,940,000.00	53,940,000.00	0.00

Esta cuenta representa el registro del proceso ordinario de acción contractual del INDERHUILA contra Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, del saldo del convenio No.246 de 2002.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de Orden Deudoras

#### Composición


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	53,940,000.00	53,940,000.00	0.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	53,940,000.00	53,940,000.00	0.00

Esta cuenta representa los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto puedan llegar a afectar la estructura financiera del INDERHUILA. Es decir, el proceso ordinario de acción contractual del INDERHUILA contra Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, del saldo del convenio No.246 de 2002.

## NOTA 27. PATRIMONIO

#### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>31,193,462,108.52</b>	<b>32,164,062,318.52</b>	<b>-970,600,210.00</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	213,805,928.57	213,805,928.57	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	30,979,656,179.95	25,669,038,234.01	5,310,617,945.94
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	0.00	6,281,218,155.94	-6,281,218,155.94

 INDERHUILA	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
	<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>	

Esta cuenta representa los bienes y derechos, restando las obligaciones para cumplir con terceros del INDERHUILA; de igual manera, refleja los resultados acumulados a la fecha de corte de los presentes EEFF.

## NOTA 28. INGRESOS


### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>16,494,766,181.80</b>	<b>14,950,558,242.27</b>	<b>1,544,207,939.53</b>
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	15,213,732,168.52	11,824,048,308.62	3,389,683,859.90
4.8	Cr	Otros ingresos	1,281,034,013.28	3,126,509,933.65	-1,845,475,920.37

### 28.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>15,213,732,168.52</b>	<b>11,824,048,308.62</b>	<b>3,389,683,859.90</b>
<b>4.4</b>	<b>Cr</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>15,213,732,168.52</b>	<b>11,824,048,308.62</b>	<b>3,389,683,859.90</b>
4.4.28	Cr	Otras transferencias	15,213,732,168.52	11,824,048,308.62	3,389,683,859.90
		Departamento - Impuesto al Consumo De Cigarrillo	2,139,848,456.00	2,177,642,158.00	-37,793,702.00
		Departamento - Estampilla Pro-desarrollo departamental	3,156,015,597.32	1,922,088,400.62	1,233,927,196.70
		Departamento - Ley 1816 Del 2016 - Impuesto al Consumo De Licores	2,190,296,602.00	1,650,067,360.00	540,229,242.00
		Donación Ministerio	0.00	70,089,038.00	-70,089,038.00
		Tasa Pro-Deporte y Recreación	6,650,597,693.70	3,204,161,352.00	3,446,436,341.70
		Gobernación del Huila - Transferencias para ejecución de Proyectos		2,800,000,000.00	-2,800,000,000.00
		Varios- Proceso de cierre	1,076,973,819.50	0.00	1,076,973,819.50

Como se puede observar en el cuadro anterior, para el año 2022 los ingresos del Instituto presentan un incremento con base al año anterior de 3389 millones de pesos, teniendo que la principal variación que se puede observar son los recursos provenientes de la Tasa Pro-Deporte y Recreación y adicionalmente podemos deducir que la Estampilla Pro-Desarrollo Departamental, presenta una aumento de 1234 millones de pesos, ya que a partir del año

 INDERHUILA	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
	<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>	


2021, entró en vigencia la Ordenanza 004 de 2021, por medio de la cual se establecen las estampillas del Departamento del Huila y se define la destinación de su recaudo.

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1,281,034,013.28</b>	<b>3,160,057,611.65</b>	<b>-1,879,023,598.37</b>
4.8	Cr	<b>Otros ingresos</b>	<b>1,281,034,013.28</b>	<b>3,160,057,611.65</b>	<b>-1,879,023,598.37</b>
4.8.02	Cr	<b>Financieros</b>	<b>177,522,709.39</b>	<b>61,234,942.56</b>	<b>116,287,766.83</b>
		Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	177,522,709.39	61,234,942.56	116,287,766.83
4.8.08	Cr	<b>Ingresos diversos</b>	<b>1,103,511,303.89</b>	<b>3,098,822,669.09</b>	<b>-1,995,311,365.20</b>
		Excedentes financieros	1,042,674,711.00	3,028,791,360.09	-1,986,116,649.09
		Recuperaciones	67,001.34	712.00	66,289.34
		Aprovechamientos	161,451.55	119.00	161,332.55
		Responsabilidades fiscales	0.00	33,547,678.00	-33,547,678.00
		Indemnizaciones	0.00	1,100,000.00	-1,100,000.00
		Otros Ingresos Diversos - Reservas	60,608,140.00	35,382,800.00	25,225,340.00

Esta cuenta representa Otros ingresos que posee el Instituto, como los rendimientos financieros de las cuentas bancarias cuyos recursos provienen de las transferencias del Departamento, es decir, el impuesto al consumo de cigarrillo, Estampilla ProDesarrollo e Impuesto al consumo de Licores e IVA de licores. Se puede observar, una disminución del 60%, con base a los rendimientos del año anterior, esto debido al saldo en cuentas que ha venido disminuyendo a medida que se van cancelando las acreencias generadas durante la vigencia.

Durante el año 2022, se reconocen al ingreso los Excedentes financieros y las reservas del año 2021, toda vez que la inversión de dichos recursos fue cargados al gasto en la presente vigencia, de esta manera, el remanente del ejercicio no se ve afectado.

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
			<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
			<b>Página 39 de 44</b>

## NOTA 29. GASTOS

### Composición


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>12,231,660,856.54</b>	<b>8,669,340,086.33</b>	<b>3,562,320,770.21</b>
5.1	Db	De administración y operación	2,405,904,875.97	2,052,036,357.02	353,868,518.95
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	235,652,824.28	282,740,508.24	-47,087,683.96
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	635,036,536.00	664,570,977.00	-29,534,441.00
5.5	Db	Gasto público social	8,881,373,980.04	5,668,703,140.34	3,212,670,839.70
5.8	Db	Otros gastos	73,692,640.25	1,289,103.73	72,403,536.52

Los Gastos del instituto se dividen en cinco rubros; el de gastos de administración el cual, por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2022 fue de \$2.405 millones, el gasto por agotamiento y depreciación por \$235,6 millones, El valor de las Transferencias y Subvenciones por \$635 millones, el Gasto público social por \$8.881.3 Millones y por último otros gastos por \$73.6 millones; para un total de \$12.231 millones.

#### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>2,405,904,875.97</b>	<b>2,052,036,356.82</b>	<b>353,868,519.15</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>2,405,904,875.97</b>	<b>2,052,036,356.82</b>	<b>353,868,519.15</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	348,696,494.00	330,819,149.00	17,877,345.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	88,360,022.00	84,740,247.00	3,619,775.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	17,230,900.00	16,538,100.00	692,800.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	152,092,466.27	138,666,759.00	13,425,707.27
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	177,589,379.00	175,083,412.00	2,505,967.00
5.1.11	Db	Generales	1,601,250,683.70	1,294,853,047.82	306,397,635.88
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	20,684,931.00	11,335,642.00	9,349,289.00

Como se puede observar, los rubros con variaciones significativas en el periodo es el de gastos generales, de la siguiente manera:

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 40 de 44</b>

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>5.1.11</b>	<b>Db</b>	<b>GENERALES</b>	<b>1,601,250,683.70</b>	<b>1,294,853,047.82</b>	<b>306,397,635.88</b>
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	118,347,751.00	107,496,242.00	10,851,509.00
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	401,042,167.70	416,171,717.82	-15,129,550.12
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	55,215,913.00	34,271,055.00	20,944,858.00
5.1.11.17	Db	Servicios Públicos	111,266,709.00	76,701,484.00	34,565,225.00
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	24,182,569.00	8,263,422.00	15,919,147.00
5.1.11.25	Db	Seguros generales	27,028,100.00	19,158,715.00	7,869,385.00
5.1.11.79	Db	Honorarios	859,690,325.00	628,511,897.00	231,178,428.00
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	4,477,149.00	4,278,515.00	198,634.00

Tal y como muestra el cuadro anterior, se observa un incremento significativo por concepto de honorarios y servicios públicos, esto debido a que durante la vigencia se desarrollaron procesos que significaron mayor capacidad en contratación de personal y por ende mayor consumo de servicios públicos


Como se puede observar en el cuadro anterior, el rubro de vigilancia y seguridad para el año 2021, presenta un incremento de 11 millones aproximadamente.

En el caso del Rubro para comunicaciones y transporte, en el año 2022 se contrata nuevamente a una persona encargada de la entrega de la correspondencia y mensajería, lo que implica un aumento en el gasto.

Por otro lado, se encuentra una variación muy significativa en el gasto por Honorarios, la cual asciende al 37% en relación al año anterior, esto debido a la contratación de nuevos profesionales para el apoyo a las diferentes áreas administrativas, las cuales coadyuvan al normal funcionamiento del instituto.

## 29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones

Los gastos por depreciación a 31 de diciembre de 2021, ascienden a \$282.7 Millones. Esta depreciación se reconoció a partir del 01 de enero del año 2018, siguiendo los lineamientos establecidos en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la resolución no 533 de 2015.

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>			
			<b>Código: DIH-CMC-F01</b>	
<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>	
				<b>Página 41 de 44</b>

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	235,652,824.28	282,740,508.24	-47,087,683.96
		DEPRECIACIÓN	235,652,824.28	282,740,508.24	-47,087,683.96
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	235,652,824.28	282,740,508.24	-47,087,683.96

De acuerdo a las políticas contables de la entidad, las vidas útiles de los activos del instituto quedaron de la siguiente manera:


ÍTEM	TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL (meses)
1	Bienes Inmuebles	480
2	Maquinaria y Equipo	60
3	Muebles y Enseres	120
4	Equipos de Comunicación y computación	60

Durante el 2022, se llevó a cabo el agotamiento por amortización de las licencias con las que contaba el INDERHUILA a la iniciar el año, sin embargo, teniendo en cuenta que no hubo más adquisiciones de este tipo durante el año en mención, se ve reflejada la diferencia de más de 47 millones de pesos.

### 29.3. Transferencias y Subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	635,036,536.00	664,570,977.00	-29,534,441.00
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	635,036,536.00	664,570,977.00	-29,534,441.00
5.4.23.90	Db	Otras Transferencias - Distribucion 30% Impuesto al Consumo de Cigarrillo	635,036,536.00	664,570,977.00	-29,534,441.00

En cumplimiento la ley 1289 del año 2009 y la circular externa 004 de 2015, emitida por Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, se expidió la resolución No 265 del 30 de diciembre del 2022, por medio de la cual se distribuye a los 37 municipios del Departamento, el 30% del total del recaudo del impuesto al consumo de cigarrillo durante el año 2022.

	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>			
			<b>Código: DIH-CMC-F01</b>	
<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022	<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>	
				<b>Página 42 de 44</b>

## 29.4. Gasto Público Social


CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	
5.5	Db	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>8,881,373,980.04</b>	<b>5,668,703,140.34</b>	<b>3,212,670,839.70</b>
5.5.05		<b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>8,881,373,980.04</b>	<b>5,668,703,140.34</b>	<b>3,212,670,839.70</b>
5.5.05.05	Db	<b>Generales</b>	<b>8,881,373,980.04</b>	<b>5,668,703,140.34</b>	<b>3,212,670,839.70</b>
	Db	Mejoramiento De La Educ. Fisica Y Dep Escolar	84,517,221.00	78,710,878.00	5,806,343.00
	Db	Asistencia, Control Y Seguim A Depor. Altos Logros	3,563,875,985.81	2,505,081,650.00	1,058,794,335.81
	Db	Recreacion Y Aprovech Del Tiempo Libre	3,422,098,122.00	1,614,440,940.57	1,807,657,181.43
	Db	Construcción Infraestructura Deportiva	1,810,882,651.23	1,470,469,671.77	340,412,979.46

Como se puede observar, el rubro de inversión o gasto público social presenta una variación altamente significativa debido a que el Departamento del Huila mediante Ordenanza No.0051 del 01 de diciembre de 2020 adoptó la Tasa Pro Deporte y Recreación para beneficiar el deporte en nuestro departamento, y durante el año 2022 hubo un aumento considerable en el recaudo de Tasa Pro Deporte y Recreación, lo que significó un crecimiento en el presupuesto para la entidad, sumado a lo anterior, las directrices dadas por el Señor Gobernador Doctor Luis Enrique Dussán López de desplegar todas las acciones pertinentes en pro de la reactivación económica, aspecto fundamental que buscó durante la anualidad 2022 lograr que la economía de la región se dinamizara, para mejorar y ampliar las oportunidades de trabajo, reavivar los diferentes sectores productivos del sector industrial, comercial, etc. Todas las políticas adoptadas en el INDERHUILA mediante la ejecución de programas de inversión social han tenido un impacto positivo en el sector deportivo y han reactivado la preparación de nuestros deportistas. En tal proceso de reactivación se pueden resaltar varios eventos deportivos y diferentes Actividades recreativas como la Vuelta al Sur Huila Tolima 2022, Hábitos y Estilos de Vida Saludable, preparación a los juegos nacionales y para nacionales, Premios a Huilense de oro 2020, premiación Juegos Intercolegiados, talentos deportivos, etc.

## 29.5. Otros Gastos

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	
5.8	Db	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1,392,406.17</b>	<b>1,289,103.73</b>	<b>103,302.44</b>
5.8.04	Db	<b>FINANCIEROS</b>	<b>1,392,406.17</b>	<b>1,289,103.73</b>	<b>103,302.44</b>
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	1,392,406.17	1,289,103.73	103,302.44



 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 43 de 44</b>

Este rubro asciende a \$1.392.406.17 para el 2022, mientras que para el 2021 fue de \$1.289.103.73, por concepto de gastos financieros del instituto; sin observar variaciones significativas para el periodo comparado.

**NOTA 30. COSTOS DE VENTAS**

No Aplica

**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**

No Aplica

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE**

No Aplica

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

No Aplica

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRAJERA**

No Aplica

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

No Aplica

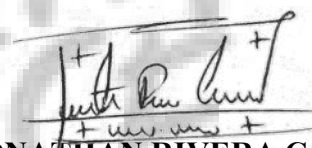
**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**


No Aplica

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

No Aplica

**MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO**  
**Director**

  
**JONATHAN RIVERA CASTRO**  
**Contador Público**  
**TP. 168.185-T**

 <b>INDERHUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Código: DIH-CMC-F01</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 23/03/2022
<b>COMUNICADO EXTERNO</b>		<b>Versión: 2</b>
		<b>Página 44 de 44</b>

## CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

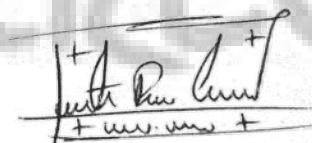
Los suscritos, **MAURO SAUL SANCHEZ ZAMBRANO** y **JONATHAN RIVERA CASTRO** Representante Legal y Contador Público, respectivamente, del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA

### CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado que los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme a las normas de Contabilidad pública y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la situación financiera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA.

  
**MAURO SAÚL SANCHEZ ZAMBRANO**

Representante Legal

  
**JONATHAN RIVERA CASTRO**

Contador Público

T.P. No. 229628-T